



## Esquiú y la Constitución

Desde hace varios años se viene expresando reiteradamente, en la Argentina, el deseo de mejorar la calidad institucional de nuestra vida política.

Incluso el llamado *Diálogo Argentino*, como se llamó a aquel loable intento de salir de la crisis que nos afectó a fines de 2001, propuso una serie de conclusiones, en la *Mesa sobre Política*, que auspiciaban una reforma más que necesaria, y que aún se hace esperar.

¿De qué se trata cuando hablamos de mejorar la calidad institucional de nuestra vida política? Se trata de promover la vigencia plena, el funcionamiento correcto de las instituciones de nuestro régimen republicano, con una participación correspondiente de la sociedad civil que no se limite al mero ejercicio electoral.

Este problema argentino viene de muy atrás; hay muchos indicios históricos de que siempre nos ha costado practicar un respeto pleno y sincero a las instituciones republicanas.

Estaba leyendo los sermones de Fray Mamerto Esquiú, y me impresionó releer el que el joven franciscano pronunció, el 9 de julio de 1853, en la Iglesia Matriz de Catamarca, con ocasión de la jura, en esa provincia, de la Constitución Nacional recién promulgada.

Esquiú tenía sus reparos con la Constitución, sin embargo se dio cuenta de que la única salida para la Argentina de entonces era respetar la Constitución y respetarla seriamente. Por eso dijo: *“El inmenso don de la Constitución hecho a nosotros no sería más que el guante tirado a la arena si no hay en lo sucesivo*

*inmovilidad y sumisión. Inmovilidad por parte de ella y sumisión por parte de nosotros”.*

Quiere decir que la Constitución no puede quedar al arbitrio de los conatos humanos para cambiarla a cada rato. Podríamos decir nosotros: para burlarla elegantemente, para escamotearla, para manipularla a voluntad o hacer como si no existiera. A lo largo de la historia desde 1853, de que muchas veces la ley, y la ley fundamental, en la Argentina no ocupan el lugar que corresponde. No se ha convertido en instrumento de inspiración concreta y permanente de nuestra vida social y política, a partir del respeto que le dispensan gobernantes y ciudadanos. Es lo que Esquiú llamaba sumisión.

El juicio de Esquiú en ese momento era una toma de posición bien clara ante las posibilidades de no observar la Constitución. Decía: *“Fácil es prever la eterna dominación de dos monstruos en nuestro suelo: anarquía y despotismo”.*

Hay que meditar sobre ese juicio severo pronunciado por un gran patriota. La alternativa para no caer en la anarquía o para no vernos sometidos a cualquier forma de despotismo es el respeto incondicional a las instituciones de la República y su pleno funcionamiento, en una sociedad que sea cada vez más participativa.

Podemos definir mejor qué implica la calidad institucional de nuestra vida política, aunque basta atenernos al principio esencial de un Estado de derecho: la división de poderes. (*sigue a la vuelta*)

Es notable comprobar cómo la Doctrina Social de la Iglesia ha asumido este principio. En el *“Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”* se cita un pasaje de la Encíclica *“Centesimus Annus”* de Juan Pablo II, donde se dice que *“El Magisterio reconoce la validez del principio de la división de poderes en un estado. Es preferible que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia que lo mantengan en su justo límite. Este es el principio del estado de derecho en el cual es soberana*

*la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres”*.

Hace unos años se oyen muchas voces críticas para señalar que es en este punto de la independencia recíproca de los poderes del Estado donde falla la calidad institucional de nuestra vida política.

Si así fuera, deberíamos preocuparnos. Sobre todo si tenemos en cuenta la ominosa previsión de Esquiú: la amenaza de la anarquía o del despotismo.+

Mons. Héctor Aguer, arz. de La Plata  
10 de Mayo de 2008

## **Concurso del Bicentenario nacional. Bases y condiciones**

### **1: Convocatoria**

La **Parroquia San Gabriel Arcángel**, con sede en la Avda. Rivadavia 9625 de la Ciudad de Buenos Aires, es el "Organizador" del Concurso dedicado al cumplimiento de los Doscientos (200) años del Primer Gobierno Patrio de la República Argentina. Quedan habilitados a participar en dicho Concurso todos los miembros contribuyentes de la Comunidad parroquial, según la lista oficial del año 2008.

### **2: Espíritu y objetivo**

Celebrar de manera anticipada los doscientos años de vida patria, agasajando a los miembros de la Comunidad que colaboran mensualmente al mantenimiento de la Parroquia, sin importar el monto de esa colaboración. El comienzo del Concurso será el 24 de Mayo de 2008 y se extenderá hasta el 24 de Mayo de 2009.

### **3: Impedimentos para participar**

Quedan inhabilitados para participar, todos aquellos miembros que hasta Mayo de 2008 no han aportado sus sobres de contribución a la Parroquia San Gabriel Arcángel; asimismo quienes dejan donaciones pero no son miembros de la Comunidad.

### **4: Características del Concurso**

A todas las personas habilitadas en el Concurso, en el momento de efectuar la entrega de su sobre mensual de contribución, se les entregará en concepto de canje, un cupón donde deberá consignar su Nombre y Apellido, DNI y domicilio. Dicho cupón será colocado por el propio participante, en una Urna destinada a tal efecto, que se mantendrá abierta desde el 24 de mayo de 2008 hasta el 24 de mayo de 2009 fecha en que culmina el Concurso.

El día 24 de mayo de 2009 un Escribano Público convocado especialmente, depositará los cupones que fueron introducidos en la Urna, en un recipiente de tamaño suficiente para albergar el número de cupones existentes y procederá a extraer al azar la cantidad de Cinco (5) cupones. Cada cupón extraído será beneficiado con la entrega de un premio y en el orden que a continuación se detalla.

1: Una Bandera Argentina de gran categoría. 2: Unas boleadoras en cuero repujado. 3: Un cinturón, llamado "rastra". 4. Un sombrero de cuero, estilo gauchesco. 5. Una parrilla y un juego de cubiertos para el parrillero.

El participante que hubiere sido beneficiado con la extracción de un cupón y haya consecuentemente obtenido un Premio, queda de modo automático inhabilitado de seguir participando, y en el caso que fuera extraído al azar por el Escribano interviniente otro cupón con sus datos, el Notario procederá a dejarlo sin efecto participativo y extraerá un nuevo cupón de quien no haya sido beneficiado con premio alguno. Cada beneficiario será notificado por carta al domicilio consignado en su cupón, dentro de las 48 horas de haber obtenido su premio.

### **5: Confidencialidad**

El organizador mantendrá como norma interna, la confidencialidad de cada información consignada en el cupón introducido en la Urna, sea extraído con beneficio de premio o no.

### **6: Responsabilidades.**

El hecho de participar en el presente Concurso, significa que cada Participante conoce y acepta en su totalidad las **Bases y condiciones** y renuncia expresamente a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial contra el Organizador. Cualquier Instancia no prevista por las presentes, será resuelta por el Organizador, y los Participantes acatarán estas decisiones en forma inapelable. El Organizador se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto organizativo que implique mejoras al Concurso y sus procedimientos.+

**“Coraje para seguir a Cristo en esta sociedad”. *Comentarios a los Evangelios de Domingos y Fiestas según el Leccionario renovado de la Iglesia Católica, por el P. Lorenzo González, párroco de Nonogasta, Vichigasta y Sañogasta, en La Rioja.***

El P. Lorenzo González es conocido de muchos de nuestros feligreses por que participa cada año en las *Jornadas de Verano* que organiza la Fundación Diakonía. Además, hace varios años es el responsable de la sección *Del Evangelio a la Vida* en nuestro periódico *La voz del Peregrino*. También y sobre todo, es un compositor de cánticos bíblicos, alguno de los cuales cantamos en nuestra comunidad desde hace tiempo, como *Alma de Cristo*.

Acaba de aparecer el volumen *Coraje para seguir a Cristo* que contiene los comentarios de los Evangelios de cada domingo de los tres ciclos litúrgicos y de las fiestas con fecha fija para días especiales.

La Iglesia Católica decretó en el Concilio Vaticano II que se abriesen los tesoros de la Sagrada Escritura para el Pueblo católico. Afirma en la constitución sobre la Liturgia:

*En la celebración litúrgica, la importancia de la Sagrada Escritura es sumamente grande. Pues de ella se toman las lecturas que luego se explican en la homilía, y los salmos que se cantan, las preces, oraciones e himnos litúrgicos están penetrados de su espíritu, y de ella reciben su significado las acciones y los signos. Por lo tanto, para procurar la reforma, el progreso y la puesta al día de la sagrada Liturgia, hay que fomentar aquel amor suave y vivo hacia la Sagrada Escritura que atestigua la venerable Tradición de los ritos tanto orientales como occidentales.* (n. 24).

El mismo texto del Magisterio solemne de la Iglesia manda más adelante:

*Para que aparezca con claridad la íntima conexión entre la Palabra y el rito en la liturgia: en las celebraciones sagradas debe haber lecturas de la Sagrada Escritura más abundantes, más variadas y más apropiadas.* (n. 31)

También al referirse al Misterio de la Eucaristía determina:

*A fin de que la mesa de la Palabra de Dios se prepare con más abundancia para los fieles, ábranse con mayor amplitud los tesoros de la Biblia, de modo que en un período determinado de años, se lean la Pueblo las partes más significativas de la Sagrada Escritura.* (n. 51)

Por fin, cuando establece las normas para los compositores de cantos, establece:

*Los textos destinados al canto sagrado deben estar de acuerdo con la doctrina católica; más aún, deben tomarse principalmente de la Sagrada Escritura y de las fuentes litúrgicas.* (n.121)

Por estas razones, la Iglesia cambió el Leccionario, ya que en la práctica casi todos los días antes del Concilio se rezaba la Misa por los difuntos con las mismas lecturas, o la Misa de los santos con lecturas iguales para cada vez. Ahora el Leccionario se reparte durante tres años o ciclos, llamados A, B, C. En cada ciclo predomina un evangelista: en el A, san Mateo; en el B, san Marcos; y en el C, san Lucas. El P. Lorenzo González nos presenta los comentarios de todos los domingos del año litúrgico para cada ciclo, y un Apéndice con las fiestas del 1 y 6 de enero, 2 de febrero, 19 y 25 de marzo, S. Corazón, 24 y 29 de junio, 6 y 15 de agosto, 29 de septiembre (San Gabriel Arcángel), 1 y 2 de noviembre y 8 de diciembre.

Son comentarios breves y de índole espiritual. El autor se ciñe al texto y trata de sacar el mensaje de Jesús para nosotros. Deja a cada predicador la ardua tarea de construir con esas ideas un mensaje que llegue a su propio auditorio. Los fieles salen beneficiados, pues ya antes de salir de su casa pueden leer y estudiar el comentario al Evangelio del domingo o fiesta.

La edición trae espacio que cada uno haga sus anotaciones, reflexiones, agregue citas, refranes, recuerde anécdotas de su vida y saque substancia para alimentar su Fe.

No es raro que un autor que está tan sumergido en la meditación de la Escritura, sea al mismo tiempo compositor de cantos *bíblicos*. Este libro resulta un instrumento adecuado para los ministros y los fieles, porque no pretende imponer una determinada concepción, sino sólo hace apuntes al texto bíblico y cada uno puede obtener ventaja. El *seguimiento* de Cristo aparece a veces, sin ser un tema repetido obsesivamente. El libro merece tenerse y leerse.

El Servidor del Gabriel

### Saludo a la Asamblea

Después del canto de entrada y el Signo de la Cruz, el presidente de la celebración dirige un saludo a la comunidad. Cuando es obispo saluda así: *La Paz está con ustedes*, pues él representa a los Apóstoles que recibieron ese saludo del mismo Cristo resucitado, cuando en la tarde del día de la Resurrección se apareció a ellos y lo saludo diciendo: *Paz a ustedes*. Cuando un presbítero preside, saluda con distintos saludos tomados de la Sagrada Escritura, o el más común de *El Señor está con ustedes*, que traduce el antiguo *Dominus vobiscum*.

Cada saludo indica a los reunidos que está *presente* Jesús Resucitado y, que por tanto, no es un grupo, sino una Iglesia, *Ecclesia*, o sea, una Asamblea convocada por el mismo Dios.

El Pueblo reunido responde al ministro de varias maneras, la más común es *Y con tu espíritu*, que significa que Cristo también está presente en él. Otras respuestas son *Bendito seas por siempre, Señor*, o bien *Bendito sea Dios, el Padre de nuestro Señor Jesucristo*. Esas respuestas reconocen la presencia salvadora y fortificante del Señor en medio de sus fieles.

Después del saludo, o bien el presidente, o un ministro, o un laico pueden, con breves palabras, introducir a los fieles en la Misa del domingo, del día, o de la fiesta. Esas palabras se llaman litúrgicamente una *monición*. Son pocas y bien maduradas palabras para motivar a los fieles, grandes o niños, a poner su atención en el Misterio sagrado que comienza a celebrarse.

Tanto el Signo de la Cruz que se concluye con el Amen, y el saludo inicial que se responde como queda dicho, exigen de parte de los congregados un cierto espíritu de ánimo, para que lo que comienza, se haga como corresponde y ayude a formar el espíritu de todos, a comenzar por el mismo ministro que preside. Sería triste que esas respuestas fueran pronunciadas de modo aburrido, cansino o por cumplir, sin prestar atención a la Presencia salvadora de que se trata. Cristo nos llama a la Esperanza que no defrauda. Esa Esperanza nos permite soportar la oscuridad y el dolor de la vida, sin dejarnos vencer por la dificultad que la vida del mundo presente nos plantea. Por eso, no queremos ser “inmortales” según el modo de esta vida terrena: sería horrible vivir para siempre en estas crisis. La Esperanza nos adelanta otro modo de vida, donde la felicidad no es comparable con nada de aquí.

El Servidor de Gabriel

Visiten el sitio [www.sangabriel.org.ar](http://www.sangabriel.org.ar) en la Telaraña del Ancho Mundo.

### INFORMACIONES UTILES

**Templo abierto:** Lun. a vier. de 8.30 a 12 y de 16 a 19 hs. – Sáb.: 10 a 12 y 16.30 a 19 hs. - Dgos de 9 a 13 hs.

**Horarios de Misas:** Dgos: 10 y 12 hs. - Lunes a jueves: 9 hs - Viernes: 10 hs - Sábados: 18 hs.-

**Días 29 :** 8, 10, 16, 18 y 20 hs. y bendición a los enfermos. Adoración: primeros viernes 19 a 20 hs.

**Secretaría:** lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.- Sáb. 10 a 12 hs – Reconciliación: Sáb. 16.30 a 17.30 hs

Los sábados de Cuaresma y del Adviento hay Oración matutina en silencio por la mañana.

En los otros tiempos hay Sesiones de Oración Sanante (SOS) los viernes a las 16 hs.

Nuestro sitio en la Telaraña del Ancho Mundo (Worldwide Web): [www.sangabriel.org.ar](http://www.sangabriel.org.ar)–

Parroquia declarada “Institución ilustre” de la ciudad de Buenos Aires.

Recuerden en sus donaciones en vida a la *Parroquia S. Gabriel Arcángel de Villa Luro* y a la *Fundación Diakonía*..

Nuestra comunidad se mantiene mediante el sostenimiento de sus miembros por sobres mensuales. Ayúdenos.

**Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro** - Av. Rivadavia 9625 – C 1407 DZF Buenos Aires, Argentina

**Párroco:** Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada -

Tel. (54)11.4635:1888 - [www.sangabriel.org.ar](http://www.sangabriel.org.ar) – correo-e del párroco: [siervodegabriel@yahoo.com.ar](mailto:siervodegabriel@yahoo.com.ar)

**Boletín gratuito: n. 792– (8 de Junio de 2008)**

*Se permite el uso, con mención de la fuente: “Guía y Consejo” San Gabriel Arcángel*